



AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BÁRBARA

ANUNCIO de 4 de abril de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008081293)

Por Resolución de Alcaldía de 1 de abril de 2008, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle, para reajustar las alineaciones y el viario de la zona situada frente a la pista polideportiva de Guijo de Santa Bárbara, calificado como suelo urbano (SU 2 Extensión Tradicional), como complemento a las NN.SS.MM. de Guijo de Santa Bárbara, en lo que se refiere a alineaciones y viarios.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el DOE, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el Estudio de Detalle será elevado para su aprobación definitiva al Pleno del Ayuntamiento.

Guijo de Santa Bárbara, a 4 de abril de 2008. El Alcalde, FRANCISCO BERNARDO HUERTAS.

AYUNTAMIENTO DE MAJADAS DE TIÉTAR

ANUNCIO de 14 de marzo de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008080934)

El Pleno de esta Corporación, por Acuerdo adoptado en la sesión Extraordinaria del día 27 de diciembre de 2002, acordó lo siguiente

Aprobar definitivamente el estudio de detalle consistente en "Remodelación del viario de las Unidades de ejecución n.º 36 y 38 de las Normas Subsidiaria de Planeamiento Urbanístico.

Lo que se hace publico para general conocimiento

Majadas de Tiétar, a 14 de marzo de 2008. El Alcalde, ANICETO GONZÁLEZ SÁNCHEZ.